



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2008.-

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 023/08, 038/08 y 039/08, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas otorgan aval académico a distintos proyectos y actividades de extensión y transferencia.

Que las mismas atienden a áreas y problemas relevantes del desarrollo académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y de su vinculación comunitaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 09 de mayo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aprobar las Resoluciones Ad Referéndum CAFHCS que a continuación se detallan:

023/08: Otorgar aval académico a las " I Jornadas sobre Estudios Interdisciplinarios de las Mujeres Patagónicas", presentada por la Coordinadora General Grupo Interdisciplinario de Estudios de Genero Prof. Edda Lía Crespo.


038/08: Dar aval académico al proyecto de extensión de la cátedra Patrimonio cultural. Seminario de Historia Regional "PICHKECHE WALUMEO", Coordinadora Prof. Sonia Liliana Ivanoff y colaboradores Prof. Claudio Olivera y Prof. Raul Gonzalez.

039/08: Dar aval académico al proyecto de extensión de la cátedra Patrimonio cultural. Seminario de Historia Regional "PEÑIHUE (HERMANOS DEL LUGAR) 2º Temporada", Coordinadora Prof. Sonia Liliana Ivanoff y colaboración de alumnos que figuran en resolución.

Art.2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 136/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - UNPSJB